

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2010

FECHA 19/04/2010
CONTRATISTA FORERO RUBIO RICARDO
NIT/C.C. 80049429
DIRECCIÓN CR 17 N. 7 - 93 APTO 201
TELÉFONO 3691768

ODS No. 585

TERMINACIÓN UNILATERAL

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2010 Número 585 Acta 0 Fecha 19/04/2010
Proyecto 302020014255-2010-FDL CIUDAD BOLIVAR CONV. CIA-060-09 INTERVENTORIA PROGRAMA APOYO ESTUDIOS EDUCACIÓN SUPERIOR, ACCESO TECNOLÓGICO PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN DIR: VICTOR M GOMEZ

Area	Imputación	Recurso	Valor
301170101 INSTITUTO DE INVESTIGACION	244117050101001 03 FDO	20 RECURSOS CORRIENTES	42,350,000.00
301170101 INSTITUTO DE INVESTIGACION	244117050101001 03 FDO	20 RECURSOS CORRIENTES	169,400.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2010 Número 939 Acta 0 Fecha 19/03/2010
Proyecto 302020014255-2010-FDL CIUDAD BOLIVAR CONV. CIA-060-09 INTERVENTORIA PROGRAMA APOYO ESTUDIOS EDUCACIÓN SUPERIOR, ACCESO TECNOLÓGICO PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN DIR: VICTOR M GOMEZ

Area	Imputación	Recurso	Valor
301170101 INSTITUTO DE INVESTIGACION	244117050101001 03 FDO	20 RECURSOS CORRIENTES	169,400.00
301170101 INSTITUTO DE INVESTIGACION	244117050101001 03 FDO	20 RECURSOS CORRIENTES	42,350,000.00

FABIAN SANABRIA SANCHEZ
ORDENADOR DEL GASTO

RICARDO FORERO RUBIO
FORERO RUBIO RICARDO
C 80049429 B10
Contratista